I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000755

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 13 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2523/2010; el Ord. N°400/443/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/334/2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/389/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/389/2010, se aprobó el programa denominado **"Contratación de 2 Monitores de Terreno y Atención de Público en Oficina para Apoyar Postulaciones grupales a Proyectos Habitacionales**", que tendrá por objetivos aumentar la cantidad de soluciones habitacionales para propietarios de sitios en la comuna; aumentar el número de familias con subsidios habitacionales; aumentar el número de comités de vivienda; y disminuir los tiempos de espera entre la etapa de organización y ejecución de los proyectos.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"Contratación de 2 Monitores de Terreno y Atención de Público en Oficina para Apoyar Postulaciones grupales a Proyectos Habitacionales**", sancionado mediante Decreto Exento N°202/389/2010, en los siguientes puntos:

a) En su denominación, reemplazándolo por la siguiente: "Contratación de "3" Monitores de Terreno y Atención de Público en Oficina para Apoyar Postulaciones grupales a Proyectos Habitacionales",

b) Punto V "Recursos Humanos": Autorizar la contratación de doña Roberta Salazar Sepúlveda, cédula de identidad N°7.102.076-2, a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2010, horario jornada completa, con una renta total de $1.633.333.- (un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, pagados de la siguiente manera: la primera cuota de $233.333.- (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos y las 7 cuotas restantes de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, cada una.

c) Punto V "Presupuesto": "El costo del programa asciende a la suma de $6.433.333.- (seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000755

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Dpto. de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pagina Web